

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 41 –2023-CS-UNAAT – PRIMERA
CONVOCATORIA**

**Contratación de bienes para la adquisición de SIMULADOR DE SOPORTE VITAL AVANZADO, para la
IMPLEMENTACION PABELLON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNAAT sub
componente 02- Mobiliario y Equipo del proyecto con CUI 2261749**

En Acobamba, siendo las 10:00 horas, a los 19 días del mes de octubre del año 2023, en la Unidad de Abastecimiento de la UNAAT, sito en el [Carretera La Florida – Cochayoc km 2, Huancucro N° 2092, Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma, Departamento de Junín](#), se dieron cita el Comité de Selección, designados mediante Resolución Administrativa Financiera N° 105-2023-UNAAT/DGA, el 21 de setiembre del año 2023, para el presente procedimiento de selección se encuentran presente la [DR. MIRIAM ZULEMA ESPINOZA VÉLIZ](#), como presidente titular, el [ARQ. SAÚL VADIM FLORES MONGE](#), como Primer miembro y el [LIC. ADM. JULIO CESAR LAZO RIVERA](#), como segundo miembro titular. La presente tiene la finalidad de dar cumplimiento a las funciones asignadas en concordancia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para llevar acabo el acto de calificación y evaluación de propuestas, del procedimiento de selección **AS N° 41-2023- CS-UNAAT - Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **Contratación de bienes para la adquisición de SIMULADOR DE SOPORTE VITAL AVANZADO, para la IMPLEMENTACION PABELLON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNAAT sub componente 02- Mobiliario y Equipo del proyecto con CUI 2261749**

PRIMERO:

El presidente del comité informa que se verifico en el sistema del SEACE, a los participantes que se registraron electrónicamente y a la vez constata cuántos de ellos presentaron su oferta de manera electrónica en el SEACE, según cronograma obteniéndose el resultado siguiente:

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA Y HORA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	CONDICIÓN
1	10427313749	JURADO BOZA EMERSON	17/10/2023 20:29:06	Presento propuesta
2	20127249009	PENTA INTERNATIONAL S.A.C.	11/10/2023 17:02:19	Presento propuesta
3	20602216609	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	11/10/2023 09:37:00	No presento propuesta

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA
Nomenclatura : AS-SM-41-2023-UNAAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Contratación de bienes para la adquisición de SIMULADOR DE SOPORTE VITAL AVANZADO, para la IMPLEMENTACION PABELLON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD , UNAAT sub componente 02- Mobiliario y Equipo del proyecto con CUI 2261749

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Contratación de bienes para la adquisición de SIMULADOR DE SOPORTE VITAL AVANZADO, para la IMPLEMENTACION PABELLON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD , UNAAT sub componente 02- Mobiliario y Equipo del proyecto con CUI 2261749				
20127249009	PENTA INTERNATIONAL S.A.C.		18/10/2023	20:34:15	Electronico
10427313749	JURADO BOZA EMERSON		18/10/2023	23:21:00	Electronico

SEGUNDO:

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. Por lo que se obtiene el siguiente resultado:



DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		JURADO BOZA EMERSON	PENTA INTERNATIONAL S.A.C.
A.	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI	SI
B.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI	SI
C.	Declaración jurada de cumplimiento de los Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3). Adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de los Términos de referencia, el postor debe presentar: Catálogo, folleto, brochure o ficha técnica del bien ofertado. Deberá acreditar la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas y aquellas que no estén consignadas en las mismas, deberán acreditarlo mediante una declaración jurada simple y/o carta de fabricante.	SI	SI
D.	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	SI	SI
E.	Declaración jurada de oferta económica. (Anexo N° 6).	SI	SI
CONDICIÓN		CUMPLE	CUMPLE

TERCERO:

El comité procede a la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido a las bases:

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS. La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

N°	POSTOR	MONTO OFERTADO	Factor de evaluación		Puntaje total de ofertas	Bonificación 5%	PUNTAJE TOTAL ACUMULADO	ORDEN DE PRELACIÓN
			PRECIO	Plazo de entrega				
01	PENTA INTERNATIONAL S.A.C.	132,050.00	80.00	20.00	100	5	105	Primero
02	JURADO BOZA EMERSON	132,050.00	80.00	10.00	90	4.5	94.5	

CUARTO: El comité de selección continua con la calificación de las ofertas, dicha calificación se realiza conforme al reglamento.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Solicitado		PENTA INTERNATIONAL S.A.C.	JURADO BOZA EMERSON
A.	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	SI	SI
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI	SI
CONDICIÓN		CALIFICA	CALIFICA

QUINTO:

Por tanto, el comité de selección de manera unánime da por aprobado el resultado obtenido, otorgando la Buena Pro a la empresa **PENTA INTERNATIONAL S.A.C.** por un monto total de **S/ 132,050.00 soles (CIENTO TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA CON 00/100 SOLES).**

No habiendo más puntos que tratar se da por concluido el presente Acto, siendo las 17:00 horas del día 19 de octubre del 2023, pasando a firmar por duplicado la presente, en señal de conformidad.


DR. MIRIAM ZULEMA ESPINOZA VÉLIZ
PRESIDENTE (T)


ARQ. SAÚL VADIM FLORES MONGE
PRIMER MIEMBRO (T)


LIC. ADRIÁN JULIO C. LAZO RIVERA
SEGUNDO MIEMBRO (T)